



Valparaíso, 20 de mayo de 2025

OFICIO N° 431-2025

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre las acciones y avances que ha desarrollado ese Ministerio, en relación con la regulación, fiscalización y gestión de olores industriales, especialmente en sectores como la agroindustria, pesca, forestal, agroquímicos y otros vinculados.

Cabe hacer presente que, si bien se ha reconocido el olor como agente contaminante y existen normativas sectoriales específicas, persisten problemáticas relevantes en distintas zonas del país, como en las comunas de Laja y Lota, donde la ciudadanía continúa reportando afectaciones sin respuestas eficaces.

En este contexto, elabore un informe pormenorizado que contenga el estado actual de la normativa sobre olores, las herramientas tecnológicas utilizadas para su monitoreo, los criterios de fiscalización aplicados y el enfoque del Ejecutivo respecto a una legislación integral en esta materia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Jaime Araya Guerrero**.

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogado Secretaria (A) de Comisiones

A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D729F8B56701657D